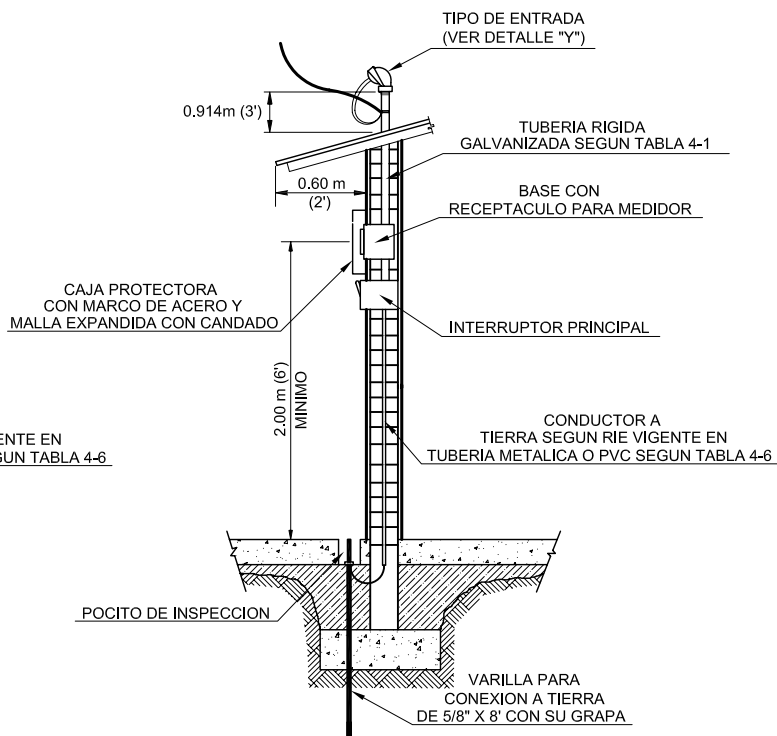
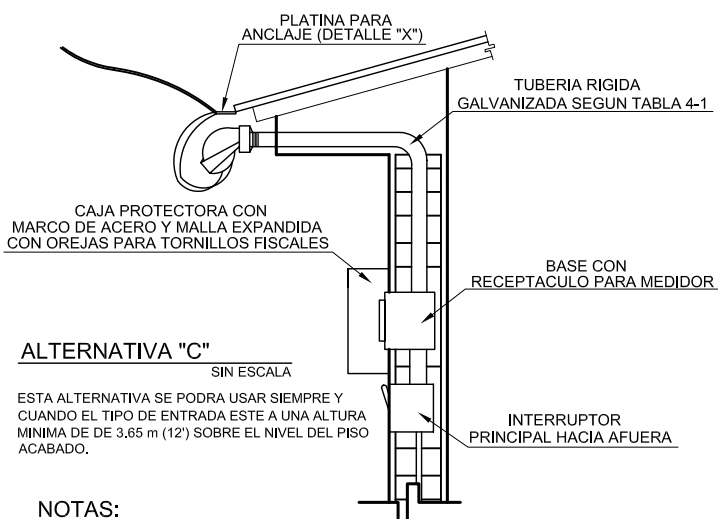


ALTERNATIVA "A"  
SIN ESCALA

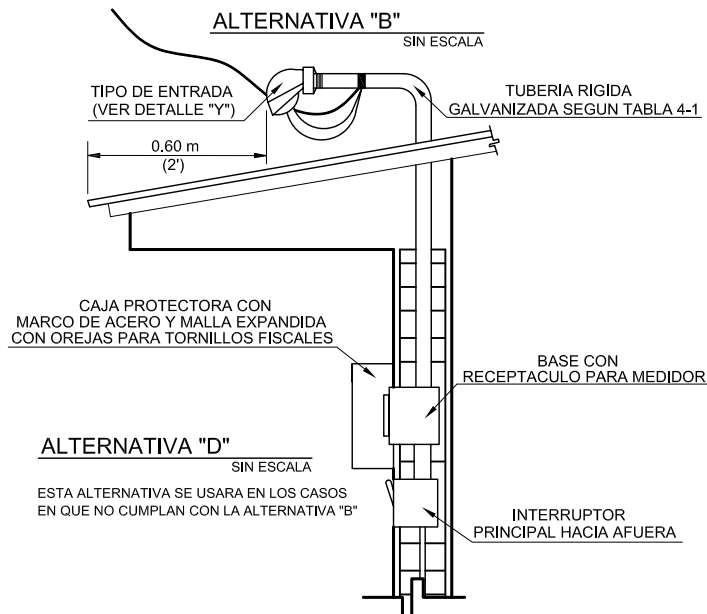


ALTERNATIVA "B"  
SIN ESCALA



ALTERNATIVA "C"  
SIN ESCALA

ESTA ALTERNATIVA SE PODRA USAR SIEMPRE Y CUANDO EL TIPO DE ENTRADA ESTE A UNA ALTURA MINIMA DE DE 3.65 m (12') SOBRE EL NIVEL DEL PISO ACABADO.

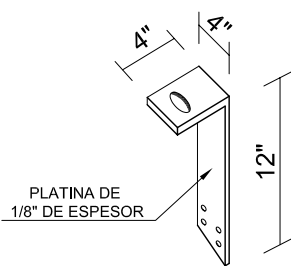


ALTERNATIVA "D"  
SIN ESCALA

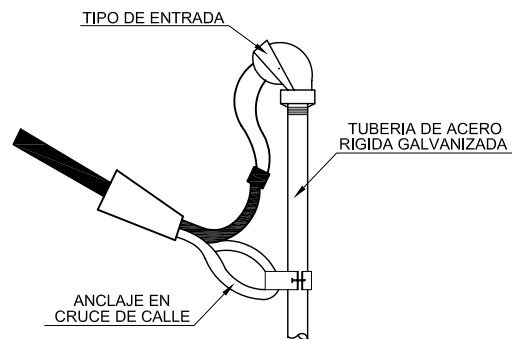
ESTA ALTERNATIVA SE USARA EN LOS CASOS EN QUE NO CUMPLAN CON LA ALTERNATIVA "B"

NOTAS:

1. LA DISTANCIA ACOTADA DE 0.60 m (2') SE VERIFICA CON REFERENCIA AL PUNTO DE APOYO PARA UNA ESCALERA DESDE DONDE SE HARÁ LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO SIN REQUERIR PISAR LA CUBIERTA DEL TECHO.
2. SE USARÁ COMO ANCLAJE EL TIPO DE ENTRADA CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRE DEL MISMO LADO DE LA LÍNEA DE ELEKTRA (EXCEPTUANDO LA ALTERNATIVA "C").
3. TODO TIPO DE ENTRADA QUE ESTÉ EN CRUCE DE CALLE, SE USARÁ COMO ANCLAJE, TAL COMO SE INDICA EN EL DETALLE "Y".
4. LOS CABLES DE SERVICIO DEBEN MANTENER UNA ALTURA DE 18' CONTRA EL CORDÓN DE ACERA EN CRUCE DE CALLE. EL DISEÑADOR Y EL CONTRATISTA TOMARÁN LAS MEDIDAS QUE ASEGUREN MANTENER LA ALTURA.
5. SE DEBERÁ PREPARAR EL POCITO DE INSPECCIÓN DE LA VARILLA EN TODAS LAS ALTERNATIVAS (RESOLUCIÓN JTIA No. 01-424, ARTÍCULO 250-87).
6. LAS CAJAS PROTECTORAS ANTI-VANDALISMO TENDRÁN OREJAS PARA LA INSTALACIÓN DE TORNILLOS FISCALES.



DETALLE "X"  
SIN ESCALA



DETALLE "Y"  
SIN ESCALA



Alternativas al Punto de Fijación y Acometida de Servicio Aéreo en Pared de Residencia

ELEKTRA NORESTE, S.A.

MANUAL DE NORMAS Y CONDICIONES

NS-4-2

FECHA APROB.:  
DIC-08

REVISADO POR:  
HLCW

VERSIÓN:  
3,1

PÁG.:  
P-2